

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía</i>			
3132528924 A0590	Esquivel Rodríguez, José Manuel.	031325289	7,5830
3157906835 A0590	Piñero Ibáñez, Rafael.	031579068	7,5600
<i>Especialidad: 106 Hostelería y Turismo</i>			
2891176402 A0590	López Cañadas, Darío.	028911764	6,6300
<i>Especialidad: 113 Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos</i>			
3049650802 A0590	Rico Villegas, Juan.	030496508	7,7750
<i>Especialidad: 124 Sistemas Electrónicos</i>			
3158974557 A0590	Reyes Iglesias, José.	031589745	7,4000
3165419346 A0590	Andrades Ramos, Francisco.	031654193	7,3500
<i>Especialidad: 125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos</i>			
5232267457 A0590	Moreira Orcha, Manuel.	052322674	6,6800
Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional			
<i>Especialidad: 201 Cocina y Pastelería</i>			
3164623113 A0591	Ramírez Cazalla, Miguel Ángel.	031646231	8,0300
5226455835 A0591	Serrano Picas, Marina.	052264558	6,9760
<i>Especialidad: 202 Equipos Electrónicos</i>			
3325427113 A0591	Parada Dávila, Francisco Manuel	033254271	7,8340
<i>Especialidad: 209 Mantenimiento de Vehículos</i>			
3163460413 A0591	Villegas Enriquez, Félix.	031634604	7,8200
<i>Especialidad: 226 Servicios de Restauración</i>			
7587397635 A0591	Tapia Acosta, Eduardo.	075873976	8,2500

18951 *ORDEN ESD/3366/2008, de 6 de noviembre, por la que se acepta la renuncia de don Manuel Adsuara Luis, a la condición de funcionario de los Cuerpos de Profesores y Catedráticos de Enseñanza Secundaria.*

Vista la instancia suscrita por don Manuel Adsuara Luis funcionario de los Cuerpos de Profesores y Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad Autónoma de Cataluña en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Manuel Adsuara Luis, número de Registro de Personal 1887951102 A0511 y documento nacional de identidad número 18879511, a su condición de funcionario de carrera de los cuerpos de Profesores y Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 2 de octubre de 2008.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano

que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

18952 *ORDEN ESD/3367/2008, de 10 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Inspectores de Educación, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de mayo de 2007.*

Por Orden de 17 de mayo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de junio), la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocó procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases a que se refería la convocatoria, la Consejería de Educación, por Orden de 18 de septiembre de 2008, aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 17 de mayo de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Ac-ceso	Punt. total
7569499002 A0510	Rubio Moreno, Juan.	075694990	01	8,5410
7921831146 A0510	Briones Artacho, Miguel.	079218311	01	7,4200